REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XV - Nº 364 Bogotá, D. C., martes 12 de septiembre de 2006 EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO Págs.

Llamado a lista de los honorables Congresistas. 1
Lectura y aprobación del Orden del Día. 6
Nombramiento de Comisiones Protocolarias..... 6
Interpretación Himno Nacional de la República de Colombia. 6
Toma de juramento al señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez. 6
Toma de juramento al señor Vicepresidente de la República, doctor Francisco Santos Calderón. 7
Intervención de la señora Presidenta del Senado de la República, doctora Dilian Francisca Toro. 7
Intervención del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez..... 8
Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. 12

ACTA DE CONGRESO PLENO

Posesión del Señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, lunes 7 de agosto de 2006
Presidencia de los honorables Congresistas *Dilian Francisca Toro Torres* y *Alfredo Ape Cuello Baute.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 7 días del mes de agosto de 2006, siendo las 3:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El Secretario General del Senado de la República procede con el llamado a lista:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Castro Alvaro
Arenas Parra Luis Elmer
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Guisays Jairo
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Delgado Blandón Ubéimar
Díaz Matéus Iván
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Estacio Ernesto Ramiro

Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro Alfonso
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo León
Gerléin Echeverría Roberto Víctor
Gil Castillo Luis Alberto
Gómez Gallo Luis Humberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guevara Jorge
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
Londoño Arcila Mario
López Cabrales Juan Manuel
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Merlano Fernández Jairo Enrique
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Montes Medina William Alfonso
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona Gina
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urtrego Gustavo
Pimiento Barrera Mauricio
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Quintero Villada Rubén Darío
Ramírez de Rincón Martha Lucía
Ramírez Ríos Gloria Inés
Ramírez Pinzón Ciro
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Serrano Gómez Hugo
Suárez Mira Oscar Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Torres Rueda Luis Carlos Efraín
Uribe Escobar Mario
Vargas Lleras Germán
Velasco Chávez Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Vives Lacouture Luis Eduardo
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel
Zucardi de García Piedad.

Excusas presentadas por los honorables Senadores por su no asistencia a esta sesión:

Moreno Piraquive Alexandra.

Bogotá, D. C., agosto 7 de 2006

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO

Presidenta

Congreso de la República de Colombia

Ciudad

Estimada doctora:

Presento a usted, con el acostumbrado respeto, excusa de asistencia a la sesión del Congreso Pleno convocada para el día 7 de agosto de 2006 a las 3:00 p. m., con motivo del acto de posesión del señor Presidente de la República de Colombia.

Razones de fuerza mayor me impiden estar presente en la sesión.

Con sentimiento de alta consideración.

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República – Movimiento MIRA.

El Secretario General del Senado de la República informa:

Señora Presidenta, la Secretaría del Senado informa que se ha constituido el quórum para decidir.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario de Cámara, sírvase llamar a lista.

El Secretario General de la Cámara de Representantes procede con el llamado a lista:

Registro manual:

Acosta Osio Alonso
Alfonso López Héctor Julio
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Scaf Miguel
Angel Barco Enrique Emilio
Arango Torres Fabio
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barrios Barrios Luis Felipe
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Bravo Realpe Oscar Fernando
Britto Peláez James
Caballero Caballero Jorge Luis
Cabrera Báez Angel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Carvajal Ceballos José Thyrone
Castillo García Nancy Denise
Castro Caicedo José Fernando
Castro Gómez Santiago
Ceballos Arévalo Sandra Rocío
Cervantes Varelo Jaime
Chajín Florián Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cortés Méndez Lucero
Cotrina Néstor Homero
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuello Daza Vladimiro Nicolás
Díaz Bernal Juan Gabriel
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Quiroga Orlando
Durán Barrera Jaime Enrique
Dussán López Luis Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Espinosa Calderón Yesid
Fernández Quessep Jairo Alfredo
Flórez Vélez Omar de Jesús
Gallardo Archbold Julio Eugenio
Galvis Romero Miguel Angel
García Angarita Gonzalo
García Turbay Lidio Arturo
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gaviria Muñoz Simón
Gerléin Echeverría Jorge Alberto
Giraldo Castaño Héctor Faber
Giraldo Jorge Homero
Gómez Agudelo Oscar
Gómez Román Edgar Alfonso
González Brito Wílmer David
González Ocampo Jorge Eduardo
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Hernández Díaz Efrén Antonio
Hernández Guzmán Iván David
Herrera Cely José Manuel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Ibarra Obando Luis Jairo
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Lara Vence Karelly Patricia
Legro Segura River Franklin
Leguizamón Roa Marco Tulio

León León Buenaventura
Lizcano Arango Oscar Mauricio
López de Joaqui Gema
Lozano Fernández José Vicente
Lozano Galdino Juan
Luna Sánchez David
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Marín Marín Oscar de Jesús
Martínez Rosales Rosmery
Montoya Toro Orlando
Morales Altamar Silfredo
Morales Gil Jorge Ignacio
Morón Cuello Alvaro
Morris Taboada Eric Julio
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Náder Cura Dumith Antonio
Naranjo Escobar Diego Alberto
Navas Talero Carlos Germán
Negrete Flórez José de los Santos
Obando Ordóñez Pedro Vicente
Olaya Rivera Fabiola
Orozco Vivas Felipe Fabián
Ortega Rojas William de Jesús
Osorio Botello Héctor Javier
Pacheco Camargo Tarquino
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Perea Albarracín Luis Alejandro
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Piamba Castro José Gerardo
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Pizo Mazabuel Crisanto
Polanco Jusayu Orsinia Patricia
Posada Sánchez Augusto
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Quintero Marín Carlos Arturo
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro María
Rangel Sosa Miguel Angel
Rapag Matar Fuad Emilio
Rendón Roldán Liliana
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Riaño Castillo Alfonso
Ricardo de Páez Amanda
Rivera Flórez Guillermo Abel
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Romero Hernández Rodrigo
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Salas Moisés Luis Enrique
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Montesdeoca Odín Horacio
Serrano Morales Luis Antonio
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Gómez Venus Albeiro
Silva Meche Jorge Julián
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Flórez Mario
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Torres Murillo Edgar Eulises
Uribe Rueda Nicolás
Urrutia Ocoró María Isabel
Valencia Montoya Juan Carlos
Varón Cotrino Germán
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Vives Henríquez Manuel José
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Yepes Martínez Jaime Armando
Zambrano Erazo Bérner León
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Total Representantes que se registraron manualmente: Ciento cincuenta y uno (151).

Excusas presentadas por los honorable Representantes por su no asistencia a esta sesión:

Amín Saleme Fabio Raúl
Avendaño Lopera Pompilio
Besaile Fayad Musa
Campo Escobar Alfonso
Celis Gutiérrez Carlos A.
Crissien Borrero Eduardo A.
Díaz Contreras Jairo
Garzón Martínez René
Olano Becerra Germán
Paz Ospina Marino
Roncallo Fandiño Rodrigo de J.
Salazar Orozco Rubén Darío
Santos Marín Guillermo A.
Tapasco Triviño Dixon F.
Vélez Mesa William.

* * *

Bogotá, D. C., agosto de 2006
Doctor
ANGELINO LIZCANO R.
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Cordial saludo.

Mediante la presente pido el favor me excuse por no poder asistir a la posesión del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, el día 7 de los corrientes, por razones de salud.

Atentamente,

Fabio Raúl Amín Saleme,
Representante a la Cámara.

Anexo: Incapacidad médica.

Instituto de Cirugía de Ojos Ltda.

Certifico que el doctor Fabio Raúl Amín Saleme, con cédula de ciudadanía número 79393507, estuvo en consulta por sensación de cuerpo extraño en ambos ojos, con lagrimeo y fotofobia.

I.DX. Queratoconjuntivitis bacteriana aguda.

Para lo cual se instaura tratamiento médico y se concede dos (2) días de incapacidad a partir de la fecha: 06-08-06, 9:00 a. m., hasta el día 07-08-06, inclusive.

Enfermedad infecto-contagiosa.

Atentamente,

Doctor *Eduardo Bayter Jelkh,*
Oftalmólogo – R.M. 5484.

* * *

PAL060-2006
Bogotá, D. C., agosto 16 de 2006
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.
Respetado doctor:

De la manera más atenta me permito informar a usted que por motivos de salud el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera no asistió al Congreso en Pleno convocado para el día 7 de agosto del presente año. Por lo tanto, solicito a usted presentar la excusa ante la Mesa Directiva de la Corporación, para lo cual estoy anexando original de la certificación médica.

Marhsy Bonilla Mendoza,
Asistente UTL.

Cámara de Representantes
Servicio Médico
Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 15 de agosto de 2006.
Nombre: Avendaño Lopera Pompilio
– C. C. Nº 3469601
Diagnóstico: Dolor articular.
Contingencia: EG.
Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.
Días de incapacidad: Dos (2).
Prórroga: No.

Doctor *Oscar…,*
19203614.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 29 de 2006
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.
Reciba cordial saludo.

Me permito manifestarle que en el día de mañana miércoles le estaré haciendo llegar la constancia del motivo del por qué no pude asistir a la convocatoria que nos hicieran el día 7 de agosto para la posesión del señor Presidente de la República.

Agradezco su gentil espera.

De usted atentamente,

Musa Besaile Fayad,
Honorable Representante
por el departamento de Córdoba.

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Adjunto remito copia del oficio expedido por la aerolínea por la cual yo me traslado de mi departamento a la ciudad de Bogotá, D. C., en el cual consta que el trayecto que realicé el lunes 7 de agosto del presente año fue a las 5:35 p. m., razón por la cual al llegar tan tarde me fue imposible asistir a la convocatoria realizada por la Corporación.

Agradezco su atención y comprensión.

Musa Besaile Fayad,

Honorable Representante a la Cámara
por el departamento de Córdoba.

Avianca

CONTABILIDAD DE INGRESOS

CERTIFICA

En respuesta a su solicitud de fecha 29/08/2006, me permito informar la(s) siguiente(s) utilización(es):

El tiquete 134-3978432655 fue expedido a nombre de Besaile Musa Mr.

Fue utilizado así:

El Cupón 1 se encuentra utilizado en la ruta Bogotá-Montería, en el vuelo 8508 del día 06/08/2006.

El Cupón 2 se encuentra utilizado en la ruta Montería-Bogotá, en el vuelo 8509 del día 07/08/2006.

La presente se expide en Bogotá, D. C., el miércoles 30 de agosto de 2006, a solicitud del señor Musa Besaile Fayad.

Cordialmente,

Alexánder Cely Castro,

Coordinador Control Ingresos.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2006

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Cuello:

De manera atenta me permito excusarme por no asistir a la sesión de Congreso Pleno a celebrarse el día de hoy, ya que presento algunos quebrantos de salud que me hacen imposible cumplir dicho compromiso. Posteriormente haré llegar la respectiva incapacidad médica.

Agradeciéndole su deferencia en esta calamidad.

De usted,

Alfonso Campo Escobar,

Representante a la Cámara.

Dr. Alexánder Vega Serrano
Médico Cirujano
Universidad Libre

Fecha: 6 de agosto de 2006.

Nombre: Alfonso Antonio Campo Escobar.

R/

La siguiente es para dar incapacidad médica por dos (2) días a partir de la fecha por cuadro clínico de disentería, lo cual le impide realizar las actividades cotidianas.

Dr. *Alexánder Vega Serrano,*

Médico Cirujano – U. Libre de Barranquilla.
R.M. 0354.

* * *

Cámara de Representantes
Servicio Médico
Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 15 de agosto de 2006.

Nombre: Campo Escobar Alfonso

– C. C. Nº 85449946

Diagnóstico: Disentería.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2).

Prórroga: No.

Sigue firma ilegible – 19203614.

* * *

Cámara de Representantes
Servicio Médico
Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 15 de agosto de 2006.

Nombre: Celis Gutiérrez Carlos

– C. C. Nº 13255649

Diagnóstico: Enteritis aguda.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2).

Prórroga: No.

Dr. Oscar… – 19203614.

* * *

Dr. Javier Ramírez Figueroa
Medicina Interna – Reumatología
Hospital Militar Central
Universidad Nacional

Fecha: 3-VIII-2006.

Nombre: Carlos Augusto Celis.

El suscrito médico certifica que:

1. El doctor Carlos Augusto Celis Gutiérrez debe permanecer incapacitado para laborar por el término de cuatro (4) días, a partir del 4 de agosto de 2006.

2. El diagnóstico corresponde a una enfermedad diarreica aguda.

Javier Ramírez Figueroa,

R.M. 10473.

* * *

Cámara de Representantes
Servicio Médico
Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 7 de agosto de 2006.

Nombre: Crissien Borrero Eduardo

– C. C. Nº 72139644

Diagnóstico: Enfermedad…

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.

Días de incapacidad: Uno (1).

Prórroga: No.

Mario Castiblanco Osorio, M.D.

R.M. Nº 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., 10 de agosto de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Cámara de Representantes

Ciudad

Adjunto al presente me permito enviar copia de la incapacidad médica por tres (3) días, a partir del día cinco (5) de agosto de 2006, expedida por el médico Alvaro Yánez, adscrito a EPS Sánitas.

Cordialmente,

Jairo Díaz Contreras,

Honorable Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander.

EPS Sánitas

Fecha: 5-VIII-06.

Nombre: Jairo Díaz Contreras.

R/

Incapacidad médica por tres (3) días, a partir del 5-VIII-06 al 7-VIII-06, por presentar cuadro clínico de …

Dr. *Alvaro Yánez…,*

C. C…

* * *

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2006

Doctor

JESUS ANTONIO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Cámara de Representantes

Presente

Respetado doctor Rodríguez:

De manera atenta me permito presentar ante su Despacho mi excusa por la no asistencia en el día de ayer lunes 7 de agosto a la posesión del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, ya que inconvenientes de salud me impidieron el desplazamiento y asistencia a tan magno y gratificante evento.

Agradezco su atención y en próximos días estaré enviando la respectiva incapacidad médica.

Cordial saludo.

René Rodrigo Garzón Martínez,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, artículo 90, me permito allegar a su Despacho la incapacidad médica que me permite justificar a

esta Comisión por el día 7 de agosto del año en curso.

Cordialmente,

Germán Alonso Olano Becerra,

Representante a la Cámara.

Unidad de Medicina Cardiovascular

Dr. José Gabriel Espinosa Espinosa M.D.

Medicina Interna – Cardiología

Universidad de Cartagena

Hospital Militar Central

CN de Nuestra Señora del Rosario

Agosto 14 de 2006

Por la presente incapacito al señor doctor Germán Alonso Olano Becerra, cédula de ciudadanía número 19450… de Bogotá, D. C., a partir del 05/08/06 al 14/08/06, por presentar angina inestable… hospitalización y practicar… coronaria.

Atentamente,

José Espinosa Espinosa M.D.,

C. C. 9081541 de Cartagena – R.M. 6523.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2006

MPO-004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Me permito presentar excusa por la inasistencia a las Plenarias programadas los días 7 y 8 del presente mes del doctor Marino Paz Ospina, de bido a encontrarse indispuesto, para lo cual anexo incapacidad otorgada por el Servicio Médico de la Corporación.

Agradezco su colaboración al respecto.

Atentamente,

Alba Patricia Galeano Puentes,

Asistente honorable Representante

Marino Paz Ospina

Departamento Valle del Cauca.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 7 de agosto de 2006.

Nombre: Paz Ospina Marino

– C. C. Nº 14936229

Diagnóstico: Colitis…

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2).

Prórroga: No.

Mario Castiblanco Osorio M.D.,

R.M. Nº 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Congresista: Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño.

Asunto: Presentación excusa de inasistencia a la Plenaria del 7 de agosto.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente me dirijo ante usted para presentarle excusas por mi inasistencia a la Plenaria efectuada el día de ayer 7 de agosto, ya que por razones de salud me fue imposible desplazarme a la ciudad de Bogotá, D. C.

En fecha próxima anexaré certificado médico de incapacidad.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño,

C. C. 5122926 de Tenerife

Representante a la Cámara

Tels.: 382 3285 (Of. 223B)

382 3353 (Of. 321B).

Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Oficio con fecha de radicación del 8 de agosto de 2006.

Congresista: Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño.

Asunto: Remisión de excusa médica.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente me dirijo ante usted para remitirle el Certificado Médico de Incapacidad con fecha del 8 de agosto de 2006, elaborado por el doctor Oscar Isaac Cure, en el Laboratorio Cardiovascular del Continental Medical Center de Barranquilla y refrendado a su vez por la dependencia médica de la honorable Cámara de Representantes.

Adjunto: Copia del Oficio radicado el 8 de agosto de 2006 ante sus Despachos. Certificado médico de incapacidad.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada.

Radicado: 1550.

Cordialmente,

Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño,

C. C. 5122926 de Tenerife

Representante a la Cámara

Tels.: 382 3285 (Of. 223B)

382 3353 (Of. 321B).

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 7 de agosto de 2006.

Nombre: Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús

– C. C. Nº 5122926

Diagnóstico: …

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2).

Prórroga: No.

Mario Castiblanco Osorio, M.D.

R.M. Nº 10.075.130.

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2006

Doctores

Honorables integrantes de la Comisión de Acreditación Documental

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Incapacidad física del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Respetados Representantes:

Para los fines pertinentes y así dar cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito adjuntar original de la Institución Prestadora de Salud, IPS, Virrey Solís, de fecha 7 de agosto de 2006, por medio de la cual se certifica una incapacidad médica por tres (3) días al honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Manuel Vicente López López,

Asesor UTL.

Virrey Solís – IPS

H. C. Nº 7555585.

Fecha: 7 de agosto de 2006.

Nombre: Rubén Darío Salazar Orozco.

R/

Se da incapacidad médica al paciente en mención por tres (3) días a partir de la fecha por Dx de… depresivo.

Sigue firma ilegible.

* * *

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 29 de agosto de 2006.

Nombre: Santos Marín Guillermo Antonio

– C. C. Nº 14215940

Diagnóstico: Amigdalitis aguda.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.

Días de incapacidad: Uno (1).

Prórroga: No.

Oscar…,

Médico Cirujano –

Universidad Nacional

19203614.

* * *

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 7 de agosto de 2006.

Nombre: Tapasco Triviño Dixon Ferney – C. C. Nº 10285324

Diagnóstico: … respiratoria.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.

Días de incapacidad: Uno (1).

Prórroga: No.

Mario Castiblanco Osorio, M.D.

R.M. Nº 10.075.130.

Bogotá, D. C., agosto 9 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante William Vélez Mesa, me permito hacerle llegar copia de la excusa por incapacidad médica a la sesión del Congreso Pleno correspondiente al día 7 de agosto de 2006.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Diana García Barrera,

Asistente honorable Representante

William Vélez Mesa.

Anexo: Lo enunciado.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha de expedición: 7 de agosto de 2006.

Nombre: Vélez Mesa William

– C. C. Nº 8344726

Diagnóstico: … primero y segundo grado.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006.

Días de incapacidad: Uno (1).

Prórroga: No.

Mario Castiblanco Osorio, M.D.

R.M. Nº 10.075.130.

El Secretario General de la Cámara de Representantes informa:

Señora Presidenta, concluido el llamado a lista de la Cámara de Representantes, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Se abre la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario General del Senado de la República procede con la lectura del Orden del Día:

CONGRESO PLENO

ORDEN DEL DIA

para la sesión de la Posesión del señor Presidente de la República,

doctor Álvaro Uribe Vélez

(artículo 192 de la Constitución Nacional)

lunes 7 de agosto de 2006

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

II

Nombramiento de Comisiones Protocolarias para informar al Presidente electo, doctor Álvaro Uribe Vélez, que el Congreso se encuentra reunido en Pleno, con el fin de darle posesión

III

Himno Nacional de la República de Colombia

IV

Toma de Juramento al señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez, por parte de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, Presidenta del Congreso de la República de Colombia

V

Toma de Juramento al señor Vicepresidente de la República de Colombia, doctor Francisco Santos Calderón, por parte del doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia

VI

Palabras de la señora Presidenta del Congreso de la República de Colombia, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres

VII

Palabras del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez

VIII

Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

La Presidenta del Congreso,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

El Vicepresidente del Congreso,

ALFREDO CUELLO BAUTE

El Secretario General del Congreso,

EMILIO OTERO DAJUD

El Subsecretario General del Congreso,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Secretario General del Senado de la República informa:

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Se somete a consideración el Orden del Día. ¿Aprueban los Congresistas?

El Secretario General del Senado de la República informa:

Sí lo aprueban, señora Presidenta.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General del Senado de la República informa:

El siguiente punto. Nombramiento de Comisiones Protocolarias para informar al Presidente electo, doctor Álvaro Uribe Vélez, que el Congreso se encuentra reunido en pleno con el fin de darle posesión.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Señor Secretario, sírvase leer la Comisión.

El Secretario General del Senado de la República procede con la lectura:

Por el Senado de la República han sido designados por parte de la señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Los Senadores Luis Fernando Duque, Piedad Córdoba, Jesús Piñacué Achicué, Nancy Patricia Gutiérrez, Antonio Guerra, Piedad Zucardi, Armando Benedetti, Carlos Ferro Zolanilla, Efraín Torrado, Mario Uribe, Gabriel Zapata, Alvaro Araújo, Juan Carlos Martínez, Oscar Reyes, Dief Malof, Julio Manzur, Luis Humberto Gómez, Manuel Virgüez, Miguel Pinedo Vidal, Manuel Enríquez Rosero, Gloria Inés Ramírez y Jesús Bernal Amorocho.

El Secretario General de la Cámara de Representantes procede con la lectura:

Por parte de la Cámara de Representantes, el señor Presidente ha designado la siguiente Comisión Protocolaria: Doctores Marco Tulio Leguizamón, Alvaro Morón, William Ortega, Augusto Posada, Wilson Borja, Fernando Tafur, Alfonso Riaño, Zamir Silva, Liliana Rendón, Oscar Mauricio Lizcano, Elías Raad, Carlos Zuluaga, Tarquino Pacheco, Carlos Arturo Quintero, Oscar Bravo, Gabriel Espinosa, Luis Carlos Restrepo y Gloria Estela Díaz.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General del Senado de la República informa:

Sí, señora Presidenta, es el punto III, Himno Nacional de la República de Colombia.

– Interpretación Himno Nacional de la República de Colombia, Banda Guardia Presidencial.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General del Senado de la República informa:

Es el punto IV, toma de juramento al señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez, por parte de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, Presidenta del Congreso de la República de Colombia.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las leyes de Colombia.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien. Si no, que El y ella os lo demanden.

El Secretario General del Senado de la República informa:

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro, coloca la Banda Presidencial al señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día

El Secretario General del Senado de la República informa:

Punto V, toma de juramento al señor Vicepresidente de la República, doctor Francisco Santos Calderón, por parte del doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Doctor Francisco Santos Calderón, ¿juráis por Dios y por la Patria cumplir fiel y lealmente las obligaciones que la Constitución y la ley confieren al cargo para el cual habéis sido elegido?

El señor Vicepresidente de la República, doctor Francisco Santos Calderón:

Sí, juro.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Si así lo hicieres, Dios y la Patria os lo premien. Si no, El y ella os lo demanden.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día

El Secretario General del Senado de la República informa:

Punto VI, palabras de la señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, señora Lina Moreno de Uribe, Jerónimo y Tomás; Excelentísimo señor Elías Antonio Saca González, Presidente de la República de El Salvador y señora Ana Ligia Mixto Sol de Saca; Excelentísimo señor Oscar Berger Perdomo, Presidente de la República de Guatemala y señora Wendy de Berger; Excelentísimo señor Alfredo Palacio, Presidente de la República de Ecuador; Excelentísimo señor Nicanor Duarte Frutos, Presidente de la República de Paraguay; Excelentísima señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile; Excelentísimo señor Manuel Seraya Rosales, Presidente de la República de Honduras; Excelentísimo señor Martín Torrijos Espino, Presidente de la República de Panamá y señora Vivián Fernández de Torrijos; Excelentísimo señor Alan García Pérez, Presidente de la República de Perú; Excelentísimo señor Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República de Costa Rica; Excelentísimo señor Leonel Fernández Reina, Presidente de la República Dominicana; Excelentísimo señor Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua; señora Maritza Leticia Lula Da Silva, Primera Dama de la República Federativa del Brasil; Su Alteza Real, Don Felipe de Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias; Su Excelencia Nelson Orlando Oduber, Primer Ministro y Jefe del Gobierno de Aruba y señora Glenda Guadalupe Oduber Croes; Su Excelencia Reverendísima, Monseñor Giancinto Berlopo, Enviado Extraordinario de su Santidad Benedicto XVI; Su excelencia Álvaro García Linera, Vicepresidente de la República de Bolivia; Su Excelencia Rodolfo Nin Nonvoa, Vicepresidente de la República de Uruguay; Su Excelencia Daniel Sioli, Vicepresidente de la República de Argentina; Su Excelencia Carlos Lage Dávila, Vicepresidente de la República de Cuba; Su Excelencia José Vicente Rangel, Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela; Su Eminencia Reverendísima, Cardenal Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia; doctor Francisco Santos Calderón, Vicepresidente de la República; señora María Victoria de Santos; señores ex Presidentes de la República; señoras ex Primeras Damas de la Nación; señores ex Presidentes del Congreso de Colombia; señores Jefes de las Misiones Extranjeras y Organismos Internacionales en Misión Especial; doctor Alfredo Cuello Baute, Presidente de la Cámara de Representantes; honorables miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país; señores Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Nacional Electoral; señores Vicepresidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes; señor Fiscal General de la Nación; señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado; señores Embajadores de la República; señor Comandante General de las Fuerzas Militares; señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares; señores Comandantes del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional; señor Director General de la Policía Nacional; señor Procurador General de la Nación; señor Defensor del Pueblo; señora Auditora General de la Nación; señor Contralor General de la República; señor Contador General de la Nación; señora Registradora Nacional del Estado Civil; señor Alcalde Mayor de Bogotá, D. C; honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara; señores Secretarios Generales de la Corporación; señora Directora General Administrativa del Senado de la República; señores invitados, señores periodistas, señoras y señores.

Hoy es un día histórico para las Instituciones colombianas. Desde hace casi doscientos años no ejercía en Colombia su mandato un Presidente por dos períodos consecutivos, teniendo así la invaluable posibilidad de dar continuidad y proyección a políticas de Gobierno que han mostrado resultados y que han sido reconocidas por una mayoría abrumadora de compatriotas.

La reelección, usual en otros países, es una novedad en Colombia. Los resultados de los próximos cuatro años, señor Presidente, son definitivos para afianzar esta figura dentro de las convicciones del pueblo colombiano y mostrar así que fue una decisión acertada.

Este día es histórico también porque por primera vez una mujer ha tomado juramento al Presidente de la República.

Hoy hacemos nuestra la frase: "Una mujer en política cambia a la mujer, muchas mujeres en política cambian la política".

Mujeres, esa es una de nuestras grandes responsabilidades, reivindicar la política en Colombia y en el hemisferio, Presidenta Bachelet.

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, el Congreso que lo acompañará durante su segundo mandato es diferente a los anteriores. Es diferente, porque deberá desarrollar su actividad legislativa y de control político, con los instrumentos del nuevo régimen de bancadas, entramos a la era de los consensos y las grandes responsabilidades. Con esto, iremos avanzando hacia una cultura que facilite el tránsito, de un régimen presidencialista a un régimen parlamentario.

Sin embargo, señores Congresistas, es mucho lo que tenemos que avanzar en materia de cercanía al ciudadano y transparencia para que el pueblo aprecie, valore y reconozca a un actor de primer orden, como es el Congreso de la República.

La coalición uribista será una fuerza unificada, comprometida con los colombianos. Aquí son inaceptables los egoísmos, la soberbia y más aún, anteponer intereses personales a los colectivos. Somos y vamos a ser un gran equipo, unidos como debe ser.

Hoy podemos afirmar que esta es la gran Asamblea de los que creemos, que para recuperar la seguridad, la confianza y la prosperidad económica, existen espacios y responsabilidades para todos, tanto para quienes apoyamos el proyecto político uribista, como para sus opositores, a quienes invito a ejercer una oposición constructiva y a lograr consensos en temas fundamentales para Colombia.

Sin duda, este será el Congreso de las realizaciones, no descansaremos hasta sacar adelante las leyes cruciales que nuestro país necesita y reclama.

Tenga la certeza, señor Presidente, que cuenta con el respaldo de unas mayorías sólidas en este Congreso, que apoyarán la Agenda del Gobierno, pero que también rechazarán aquellas iniciativas que no consideremos convenientes para el bienestar de los colombianos. No seremos convidados de piedra, seremos críticos constructivos y respetuosos de la Independencia.

Juntos, Gobierno y Congreso, determinaremos qué hay que mantener y consolidar y qué habrá que cambiar y rectificar, pero además, tendremos que ser creativos e innovadores en la búsqueda de soluciones para los problemas de nuestro país.

En nuestra agenda común para los próximos años, ocupa un lugar preponderante la incorporación de Colombia en la economía global. El Congreso de la República tiene la enorme responsabilidad de contribuir para que esa inserción sea la más conveniente a los intereses nacionales.

Por eso, ante el escenario de la firma de los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos y Centroamérica, el fortalecimiento de la Comunidad Andina de Naciones, la eventual negociación de un Acuerdo comercial con la Unión Europea y la implementación del acuerdo con Mercosur, entre otros, se hace necesario que

el Congreso de la República contribuya y acompañe al Gobierno en el desarrollo de una Agenda Interna, que se convierta en herramienta efectiva para el mejoramiento de la competitividad y la productividad del país.

Los Congresistas, como representantes legítimos del pueblo, debemos velar para que este proceso sea participativo, incluyente y abierto, de tal forma, que contribuya a establecer una visión integral de país, que cohesione y articule los intereses de todos los sectores nacionales y de todas las regiones. Un país de todos y para todos.

La tarea consiste, pues, en lograr una mayor estabilidad macroeconómica, hacer sostenible las cuentas fiscales y modernizar el sistema financiero, pero al mismo tiempo, deberá calificar el capital humano, promover empleo digno, estable, bien remunerado y lograr un aumento significativo en la equidad de Colombia.

En un tema tan crítico como la infraestructura, por ejemplo, es necesario promover la modernización en materia de transporte, energía y telecomunicaciones y también asegurar la estabilidad jurídica a los inversionistas.

No puedo en esta materia dejar de mencionar la importancia estratégica y de futuro del Pacífico colombiano. Estoy convencida, señor Presidente, que la agenda de desarrollo del país pasa por Buenaventura, pasa por el Pacífico colombiano.

En el desarrollo de esta Agenda Interna, es prioritario lograr que el campo vuelva a ser rentable. Para ganarle la guerra al terrorismo debemos lograr que el campo sea cada vez más un lugar productivo y seguro, en donde se pueda vivir y trabajar.

¿No seremos capaces en el Valle, en Antioquia, en Boyacá, en Nariño, en la Costa Caribe, en todas las regiones del país, de organizarnos para que nuestros campesinos hagan buenos negocios en el mercado mundial?

Para apoyar y dar mayor dinamismo a los procesos en marcha, este Congreso abierto a la gente organizará y realizará a lo largo de este año, mesas de concertación en todas las regiones del país, para establecer tareas y suscribir compromisos con el sector privado, con el Gobierno Nacional y con los Gobiernos locales, para reestructurar y reactivar las economías de nuestros departamentos.

Apoyaremos iniciativas del Gobierno como el Programa Agro Ingreso Seguro, dirigidas a colaborar con los sectores agrícolas y pecuarios que deberán adaptarse a la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio.

Desde el Congreso convocaremos la conformación de una Mesa Interinstitucional para fortalecer y garantizar el cumplimiento de las normas vigentes y erradicar todas las formas de discriminación en el trabajo que afectan a mujeres, hombres y familias de nuestro país.

Para nadie es un secreto que el Estado tiene un déficit fiscal crónico. Soy consciente de que la reforma tributaria es importante. Es una medida que debemos adoptar, siempre y cuando sea estructural, y sobre todo, justa y equitativa con todos los niveles sociales y económicos que integran la población colombiana.

La inversión social que el país reclama no puede ser sacrificada por criterios netamente fiscalistas. La salud, con la reforma a la Ley 100, la educación con calidad y cobertura universal, la vivienda y la protección de la niñez, son prioridades nacionales que deben ser también prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de Presupuesto e Inversión que presentará el Gobierno al Congreso de la República. Estoy segura de que el Congreso acompañará decididamente estas iniciativas, siempre y cuando ellas tengan el énfasis social que los colombianos necesitan.

Presidente, este debe ser el cuatrienio del gran avance social, los cuatro años del corazón grande.

No podemos desaprovechar este momento en donde el mundo mira hacia la democracia más antigua de América Latina, sin compartir con ustedes algunas reflexiones en torno a uno de los temas que más preocupa a la comunidad internacional, que es, asimismo, el anhelo más sentido de todos los colombianos: La Paz. Este Congreso, abierto a la gente, desea contribuir a crear espacios propicios para lograrla.

Hemos apoyado decididamente la política de seguridad democrática, que además de devolverle la confianza a la ciudadanía, a los inversionistas extranjeros y a miles de colombianos que están retornando con sus familias y capitales a nuestro país, tendrá que seguir demostrando su capacidad disuasiva para propiciar una salida negociada a la violencia.

Esa es la razón por la cual el Congreso de la República apoya los procesos de paz con los grupos armados y los seguirá apoyando con el mismo ímpetu. En los próximos días crearemos una comisión legislativa especial que se dedique exclusivamente a buscarle salidas al Acuerdo Humanitario.

No basta con la seguridad en nuestras carreteras, si todos los colombianos no podemos transitar por ellas.

Señor Presidente, señores actores del conflicto, en la búsqueda de la paz los sueños no son nocivos. Permítanme soñar con un Congreso que se convierta en escenario de diálogos y encuentros de paz. Soñar con una Ley de Justicia y Paz que facilite la inserción de la guerrilla y limite el alcance del delito político.

Soñar con una clase empresarial contribuyendo a que los hombres reinsertados se conviertan en hombres útiles y productivos para la sociedad.

Soñar con los rostros alegres de las madres, esposas e hijos, abrazando los suyos, después de un intercambio humanitario.

Soñar también con el regocijo de aquellas madres que desde la otra orilla quieren ver a sus hijos entregando las armas y comenzando una nueva vida en la legalidad, llena de oportunidades.

Como bien lo dijo una famosa poetisa polaca: "No todos los sueños son insensatos, es la realidad la insensata".

También que soñemos con una Colombia sin atraso, con oportunidades y sin pobreza, emprendiendo iniciativas de futuro, reconociendo una verdadera fortuna: Un capital oculto que no hemos sabido aprovechar.

En el caso de Colombia, según un estudio del Instituto para la Libertad y Democracia, esa fortuna, ese capital oculto, asciende a más de ciento cincuenta y cinco mil millones de dólares. Es decir, señor Ministro de Hacienda, 14 veces nuestras reservas internacionales.

¿Y dónde está ese capital oculto? Según el citado estudio, el 68% de los predios urbanos está en la informalidad. El 74% de la superficie rural está en la informalidad. El 89% de las empresas, es decir, cuatro millones novecientos mil empresas, están en la informalidad.

¿Y qué implica eso? Que si nosotros no formalizamos nuestras propiedades o nuestras empresas, no tendremos acceso a los beneficios del crédito para generar oportunidades.

Nuestro desafío, señores Congresistas y señor Presidente, es lograr que esos recursos generen progreso, desarrollo y bienestar social. En este sentido, tenemos que trabajar en muchos frentes, como la masiva titularización de predios, la reducción de costos y excesivos trámites y la democratización de los servicios financieros, algunos de los retos que ha propuesto el Banco Interamericano de Desarrollo.

Colombia presenta bajos niveles de bancarización, una tarea primordial del Gobierno y del nuevo Congreso será promover urgentemente el acceso a los servicios financieros por parte de los sectores que no han sido nunca atendidos por la banca. A la fecha, exceptuando la red de oficinas del Banco Agrario, la presencia de entidades financieras se reduce tan solo al 25% de los municipios.

Este Congreso estará presto a estudiar y a aprobar las reformas que sean necesarias para lograrlo. Velando, eso sí, que el sector financiero y bancario esté como nunca antes a la altura de su responsabilidad social con el país.

La banca jamás podrá olvidar que presta un servicio público, tampoco que los colombianos hemos sido solidarios con ella en momentos de crisis y que es hora de ser recíprocos y corresponder a esa solidaridad en beneficio de los más pobres. Si la banca no lo ha entendido hasta ahora, es hora de entender.

Señor Presidente, señores Jefes de Estado, señores Congresistas, colombianos:

Los retos están claros. Este Congreso será el Congreso de las realizaciones. Asumimos el desafío que está planteado en nuestro Continente: Brindarles oportunidades económicas a las mayorías.

Señor Presidente, ¿mucho se ha hecho? Sí, pero falta mucho por hacer, no tenemos más disculpas. Llegó la hora de enfrentar la pobreza. Compañeros Congresistas, llegó la hora de legislar por las mayorías.

Muchas Gracias.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General del Senado de la República informa:

Punto VII, palabras del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez.

Señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Honorable Presidenta del Congreso de la República, Dilian Francisca Toro Torres, honorable Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, Excelentísimo señor Presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca González, Ana Ligia, su señora; Excelentísimo señor Presidente de la República de Guatemala, Oscar Beutié Perdomo, doña Wendy, su señora; Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador, Alfredo Palacio González; Excelentísimo señor Presidente de la República de Paraguay, Nicanor Duarte Frutos; Excelentísima señora Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet; Excelentísimo Presidente de la República de Honduras, Manuel Celaya Rosales; Excelentísimo Presidente de la República de Panamá, Martín Rodrigo Espin, Libian, su señora; Excelentísimo Presidente de la República del Perú, Alan García Pérez; Excelentísimo Presidente de la República de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez; Excelentísimo Presidente de República Dominicana, Leonel Fernández Reina; Excelentísimo Presidente la República de Nicaragua, Enrique Bolaños Geller; Excelentísima Primera Dama de la República Federativa del Brasil, doña Maritza Leticia Lula Da Silva; su Alteza Real, don Felipe De Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias; su Eminencia Reverendísima, Monseñor Jan Sinto Verlocco, Nuncio Apostólico en la República Bolivariana de Venezuela y Enviado Extraordinario en Misión Especial de la Santa Sede; Excelentísimo Vicepresidente la República de Bolivia, Alvaro García Linera; Excelentísimo Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay, Rodolfo Gustavo Nin Novoa; Excelentísimo Vicepresidente de la República de Argentina, Daniel Oswaldo Cioli; Excelentísimo Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, Carlos Lage Dávila; Excelentísimo Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, José Vicente Rangel Bale; doctor Francisco Santos Calderón, Vicepresidente de la República, María Victoria, su señora. Queridos Gabriel, Carmen, Pedro muy distinguida familia; su Eminencia Reverendísima Cardenal Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia; señores ex Presidentes de la República, sus distinguidas señoras y ex Primeras Damas de la Nación, Alfonso López Michelsen y doña Cecilia; Belisario Betancur Cuartas y Dalita; César Gaviria Trujillo, Ernesto Samper Pizano y Yaqui; María Cristina Arango de Pastrana, Amparo Canal de Turbay, Cecilia Paz de Mosquera Chaux, Martha Blanco de Lemos Simons; su Excelencia Primer Ministro y Jefe de Estado y Jefe de Gobierno de Aruba, Nelson Orlando Luber, su señora Glenda; honorables señoras, señores Ministros, Viceministros y Jefe de Misiones Especiales; distinguidos representantes de los organismos internacionales y delegaciones extranjeras; su Eminencia Reverendísima Cardenal Darío Castrillón Hoyos, Prefecto de la Congregación para el Clero, honorable Presidente del Parlamento Europeo, José Borrel Fonteles; Excelentísimo Secretario General de la Organización de los Estado Americanos, José Miguel Insulsa; Excelentísimo Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias; su Excelencia Monseñor Benjamín Estela, Nuncio Apostólico y Decano del Cuerpo Diplomático; honorable Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia y Encargados de Negocios; señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Yezid Ramírez Bastidas; señor Presidente de la Corte Constitucional, Jaime Córdoba Triviño; señor Presidente del Concejo de Estado, Ramiro Saavedra Becerra; señor Presidente del Concejo Superior de la Judicatura, José Alfredo Escobar Araújo, señora Presidenta del Concejo Nacional Electoral, Lelia América Sánchez de Alfonso; señor Fiscal General de la Nación, Mario Germán Iguarán Arana; señor Alcalde Mayor de Bogotá D. C., Luis Eduardo Garzón; Embajadores: Señora Embajadora de Colombia ante el Gobierno del Reino de España, Noemí Sanín Posada. Muy distinguidos Embajadores de Colombia; señoras y señores Ministros del Despacho, compañeros del Gobierno Nacional; General Carlos Alberto Ospina Ovalle, Comandante General de la Fuerzas Militares; General Edgard Alfonso Lesmes Abad, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana; Almirante Mauricio Alfonso Soto, Comandante de la Armada; General Freddy José Padilla de León, Jefe Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares; Mayor General Mario Montoya Uribe, Comandante del Ejército Nacional; Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, Director General de la Policía; señor Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón; señor Defensor del Pueblo, Volmar Antonio Pérez Ortiz; señora Auditora General de la Nación, Piedad Amparo Zúñiga Quintero; señor Contralor General de la República, Antonio Hernández Gamarra; señora Registradora Nacional del Estado Civil, Alma Beatriz Rengifo López; señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, ex Embajador de Colombia en los Estados Unidos, Luis Alberto Moreno Mejía, su señora Gabriela; señor Tom David, Presidente del Comité de Reforma Gubernamental y su señora Jan Mary; honorables Congresistas de los Estados Unidos de América que nos acompañan; muy distinguidos compatriotas, Senadores de la República y Representantes a la Cámara, doctor Emilio Otero Dajud, Secretario General del Senado, doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General de la Cámara, señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, Embajadora designada de Colombia en los Estados Unidos, Carolina Barco; señoras y señores invitados especiales, amigos de los medios de comunicación nacionales e internacionales; Lina María, Tomás, Jerónimo Alberto, querida familia, compatriotas:

El juramento que acabo de prestar, que por primera vez en la historia de esta Nación lo recibe una distinguida mujer, genuina representante de su tierra vallecaucana, combatiente sobresaliente de la Democracia, nuestra Presidenta del Senado, va más allá del mero cumplimiento de la Constitución. El compromiso del alma es cumplir bien, con entrega total.

En este día de la Patria se congrega la Nación entera con el Congreso como epicentro y la honrosa compañía de tan selecta representación de la comunidad internacional. El acontecimiento nos convoca para honrar la democracia y rendir tributo a la ley como su principio regulador.

La democracia, superior a cualquier tesis, es mucho más que el triunfo accidental de una mayoría o el respeto a las minorías coyunturales.

La democracia es el derecho del pueblo que demanda equilibrio en los órganos de poder, entre ellos y en sus relaciones con el ciudadano, equilibrio en el Congreso, en la relación entre bancadas y con el pueblo, equilibrio en la justicia, en el ejercicio de su autonomía, entre equidad y severidad, equilibrio entre protagonistas de ideas encontradas para hallar la síntesis como alternativa al antagonismo insuperable, equilibrio en cada individuo para reciprocar las libertades con el cumplimiento del deber, sin necesidad de coacción oficial, equilibrio entre seguridad y paz, en un marco de firmeza, persistencia, serenidad y generosidad, el difícil equilibrio en el Gobierno, para proponer con argumentos y entusiasmos, aun para aceptar sus propia sinrazón, en fin, equilibrio en la relación cotidiana con el pueblo, para responder con afecto, sin vana promesa con diligencia para buscar la solución anhelada.

La democracia impone el equilibrio entre el raciocinio y el corazón para garantizar la unidad de la Nación en su creadora diversidad. La democracia es el hilo que alimenta la hermandad entre nuestros pueblos con capacidad para sonreír amablemente en el reconocimiento de la divergencia. La democracia moderna que nos une debe dejar atrás las artificiales divisiones a las que suele acudirse con el propósito de enfrentarnos. Nuestra visión de democracia gira en torno a cinco elementos: Seguridad democrática, libertades públicas, cohesión social, transparencia e instituciones independientes. Veamos algunas referencias:

Hace cuatro años propusimos un concepto de seguridad, la seguridad democrática era un enunciado para explicar la seguridad como valor democrático, era un propósito para diferenciar nuestra idea de doctrinas que en el continente acallaron la crítica, eliminaron el discenso, conculcaron las libertades; todavía nos falta seguridad; pero el avance y la naturaleza de su práctica confirma su identidad democrática.

La seguridad nos ha permitido ganar confianza en la democracia y perder temor a la violencia. A pesar del camino por recorrer y dificultades que subsisten, la seguridad Democrática acredita progresos en la garantía eficaz de libertad de prensa, la protección del pluralismo, la defensa de las autoridades locales, los líderes sindicales.

La batalla formal por la libertad de prensa que habíamos ganado empezaba a perderse por la coacción terrorista a periodistas. Esa noble profesión, el Periodismo, se ejerce hoy con más libertad y sin temor, gracias a la seguridad democrática.

El Referendo de 2003, la elección de Alcaldes y Gobernadores, el proceso electoral reciente para elegir Congreso y Presidente, ha probado plenamente que la seguridad ha estado al servicio del pluralismo.

Las autoridades locales, víctimas históricas del terrorismo, perciben un ambiente de libertad que beneficia a todos sin considerar el origen político de su elección. Esto acredita el objetivo universal de nuestro proyecto, cual es defender a los colombianos sin importar las ideas que profesan o la escasez o abundancia de sus bienes materiales.

Una de las luchas que más nos desvela es la protección de los líderes sindicales. Sectores de

la comunidad internacional, basados en los resultados, deben despejar cualquier duda sobre la determinación de garantizar plenamente la actividad de los dirigentes trabajadores.

Una sociedad asediada por el secuestro pierde sus libertades. La tendencia de disminución del flagelo no nos envanece, nos apremia para erradicarlo.

El camino que emprendemos de nuevo nos conduce con plenas energías a luchar por el ideal que permita a nuestra Patria, un día no lejano, decir con orgullo ante el mundo que el asesinato de Alcaldes, periodistas, sindicalistas, quedó atrás en el pasaje negro del terrorismo, que se ha recuperado la libertad con la abolición del secuestro.

El contenido democrático de la seguridad se constituye en presupuesto fundamental para la reconciliación total.

Reafirmo, ante los pueblos hermanos aquí representados, ante mis compatriotas, que la connotación democrática de la seguridad es un paso irreversible para obtener la paz. Reitero nuestra voluntad de lograr la paz, para lo cual únicamente pedimos hechos. Hechos también irreversibles que expresen el designio de conseguirla.

Los hechos de paz avivan la fe en su posibilidad. Los discursos de paz desvirtuados por la violencia, generan escepticismo que bloquea el sendero de acercamientos.

El Gobierno español ha señalado como una de las razones para el diálogo que allí se abre espacio, la circunstancia de que en los últimos 3 años no se han presentado asesinatos imputables a la organización que empieza a ser interlocutora de voceros oficiales.

Con hechos de paz los ciudadanos apoyan el diálogo y la fuerza pública siente retribuida su misión de proteger al universo ciudadano sin excepción alguna. En medio de la violencia, el diálogo se desgasta y la búsqueda de la paz desmotiva la tarea de la institución armada legítima.

Hemos vinculado toda nuestra energía, con severidad, al rescate de la seguridad. No dudaremos en entregarlas, todas nuestras energías, con generosidad, a la paz. Hemos insistido sin temor en nuestras acciones en procura de la seguridad. No nos frena el miedo para negociar la paz. Confieso que me preocupa algo diferente: El riesgo de no llegar a la paz y retroceder en seguridad. La paz necesita sinceridad. Por eso los hechos irreversibles de reconciliación deben ser el enlace entre seguridad y paz.

La generosidad oficial en negociaciones con los violentos, generosidad que muchas veces es injusta, es entendida por la comunidad cuando los hechos demuestran buena fe y honestidad de los beneficiarios.

Un Estado de profunda tradición democrática como el nuestro, ha sufrido la interferencia violenta en la emulación política, cuyo desarrollo tiene que confinarse a la fuerza de los argumentos.

La amarga experiencia de la combinación de "todas las formas de lucha" por grupos ilegales, la debilidad institucional para enfrentarla y la reacción también violenta e ilegítima para contrarrestarla, configuran un cuadro clínico de la democracia y las libertades, en trance de solución, aún no definitiva.

Nunca permitiremos la paz engañosa que cualquiera quiera asegurar basado en la capacidad criminal que le permita torcer la voluntad democrática.

Paz con una forma de lucha: La transparente emulación de las ideas.

En algunos momentos históricos la derecha reclamaba seguridad, la izquierda libertades e igualdad. La democracia moderna reconoce en la seguridad la primera de las libertades, que se legitima al hacer posible el ejercicio de las demás, que finalmente conducen a la igualdad.

En otras etapas, la derecha se erigía en dueña de las libertades y la izquierda reclamaba justicia social. La democracia moderna tiene en la seguridad una fuente de recursos para construir justicia social y en las libertades el canal de apelación popular para hacerlo posible.

Seguridad, inversión y crecimiento aportan el recurso con el cual la solidaridad y el debate democrático hacen posible la equidad.

Una Nación próspera, equitativa, sin exclusiones y sin odio de clases requiere confianza, crecimiento, superación de pobreza y mejor distribución de riqueza.

El crecimiento y la solidaridad son medios, la superación de la pobreza y la equidad se constituyen en fines.

En el debate democrático continuaremos en la construcción de la Visión del Segundo Centenario, con miras al 7 de agosto de 2019. En julio de 2010, cuando concluya el Gobierno que se inicia, evaluaremos las metas parciales que proponemos alcanzar.

Nuestras metas sociales son incluso más exigentes que las del Milenio. Tenemos toda la vocación de cumplir lo pactado con el pueblo: Plena cobertura en educación básica; avances en preescolar; plena cobertura en régimen subsidiado de salud con esfuerzos para que la formalización laboral ayude a crecer el sistema contributivo; familias educadoras en acción, familias guardabosques, estrategias del Servicio Nacional de Aprendizaje, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cobertura en atención de niños y ancianos; vivienda; saneamiento básico; infraestructura; acceso popular al crédito, banca de oportunidades.

La educación, la investigación, la aplicación de conocimientos, la infraestructura y el crédito popular serán los pilares de competitividad que aumente el ingreso y mejore la distribución.

En síntesis, una política social estructural como conjunto armónico de acciones sociales que deben producir positivos impactos en calidad de vida y distribución de riqueza.

Como tuve oportunidad de explicarlo el 20 de julio, día de instalación del honorable Congreso, nuestra agenda de reformas económicas es consistente con la confianza inversionista, el crecimiento de la economía y la financiación de metas sociales.

No compartimos la idea de impulsar el crecimiento y abandonar la superación de la pobreza a la suerte del mercado. Discrepamos de hacer equidad con distribución de pobreza. Creemos en el crecimiento con justicia social.

Estamos en desacuerdo con el discurso macroeconómico fiscalista, que abandona el crecimiento económico a la suerte de la oferta y la demanda. El Estado tiene que estar comprometido por igual con el crecimiento y la equidad. Una vocación: Crecimiento económico vigoroso con horizonte de largo plazo y construcción veloz de equidad.

En la democracia moderna el papel del Estado no está en la disyuntiva de cumplir apenas una función gendarme de seguridad o en el extremo opuesto de devorarlo todo, de ser obstructor de la iniciativa privada.

Para nosotros, confianza es la palabra clave que define el resultado del Estado. Confianza en el inversionista, tranquilidad en el trabajador, ilusión en el joven, sosiego en el adulto. Creemos en el Estado comunitario, promotor y subsidiario, árbitro que no invasor.

El Estado Comunitario es el medio para que la actividad pública beneficie a los gobernados, no a los funcionarios, los grupos de poder, la politiquería, las burocracias laborales.

El Estado Comunitario es participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, su ejecución y supervisión. Es garantía de transparencia, eficiencia y equidad en el resultado de la acción oficial. La exigencia ciudadana permanente demanda sincero afán de los funcionarios, prudencia en el compromiso, diligencia en la acción, imaginación para explorar opciones y superar obstáculos. La presencia continua del funcionario de cara a la comunidad, facilita acceso a la información, conocimiento de cifras, conciencia sobre posibilidades y limitaciones, reflexión sobre obligaciones y confianza en las instituciones. La participación popular derrumba los muros que frenan las reivindicaciones.

El Estado tiene que desempeñarse como garante de cohesión social, defensor del medio ambiente y promotor de crecimiento económico.

El Estado promotor no es el Estado empresario, absorbente, que marchita la iniciativa privada. La función de promover implica llenar vacíos, acometer una labor subsidiaria. Allí donde exista empresarismo suficiente, el Estado estimula y garantiza equidad. Donde esté ausente la empresa privada, el Estado debe emprender la creación de riqueza, con recursos de capital de riesgo, así sea de manera temporal mientras llega la acción de los particulares.

El Estado es interdicto tanto en el neoliberalismo, que lo reduce a mirar abusos desde lejos, como en el burocratismo, que lo convierte en monstruo arrogante y usurpador, que destruye lo privado, no obtiene lo social y concluye en su propia ruina.

El patrimonio público tiene que ser eficiente en el servicio a la comunidad, eficiencia que no es sinónimo de rentabilidad financiera. Hemos reformado más de 280 entidades oficiales y continuaremos el derrotero.

No podemos arrasar con los patrimonios públicos ni permitir que la falta de reformas termine con ellos. No queremos Gobiernos que los destruyan, tampoco intereses políticos o de grupos de presión, económicos o laborales, que impidan las reformas y conduzcan los patrimonios públicos a la desaparición.

Debemos conciliar el robustecimiento del patrimonio público y el mejor servicio a los ciudadanos. El Estado sostenible por eficiencia en gestión y aprobación popular, es la síntesis que se aleja por igual del burocratismo anacrónico y del dogma de desmantelar lo estatal. Lo público es la propiedad privada de toda la sociedad que impone superior cuidado y diligencia en su administración.

Tenemos fe en la tarea reformadora del Estado para crear riqueza pública, proveer buenos servicios, asignar sus recursos a la equidad y a la prioridad.

Para cimentar confianza en la administración profundizaremos la participación comunitaria en audiencias de contratación, consultas sobre transacciones de litigios, difusión previa al perfeccionamiento de compraventas o capitalizaciones.

Nuestra dialéctica, el ritmo de movimiento permanente, debe darse en el ciclo de acometer, evaluar, ajustar y aún rectificar cuando sea necesario. Nos ilusionan las reformas propuestas y adelantadas con patriotismo. Nos llenan de pánico el estancamiento, los ímpetus de imprudencia y la corrupción.

En nuestro medio, donde todo está por hacer, no cabe la parálisis. Tampoco el acelerador sin riendas, sin juicio, sin equilibrio.

Invitemos la sociedad a nuevos estadios a través de la contradicción que siembra, que abre trocha ante iniciales reacciones aún impregnadas de negativismo.

No puede ser que nos quejemos de falta de fortaleza en el crecimiento económico y nos opongamos a impulsarlo con la tributación.

No puede ser que reclamemos reformas para que la base popular participe en las corrientes dinámicas de la economía y a la hora de la verdad frenemos las reformas.

Es preferible devolver el valor del Impuesto al Valor Agregado a los más vulnerables, franquear dificultades, corregir el Sisbén, procurar el acceso bancario a seis millones de familias pobres, vincularlas con ese inicial recurso a la banca de oportunidades, gestionarles crédito, que estancarnos en el remolino del discurso que lo critica todo y nada permite hacer.

No podemos renunciar a ajustes periódicos ni ceder a presiones que nos hagan incurrir en cambios bruscos por fuera de la visión de largo plazo. Aquí radica la importancia de conducir el trabajo cotidiano en armonía con la propuesta de pensar el país a 15 años. Visión Colombia: Segundo Centenario, nos reta a grandes transformaciones con miras a la conmemoración de los 200 años de la independencia, sellada en la Batalla de Boyacá.

Con la visión de largo plazo, los ajustes en el trabajo cotidiano son predecibles. Lo predecible, aunque difícil, construye confianza.

Estas palabras cargadas de optimismo expresan encendido entusiasmo en Colombia. Pero no podría ser diferente: Llena de emoción saber que la generosidad de los compatriotas confiere una segunda oportunidad para este viaje de ilusiones posibles, sin pausa, por la geografía de la tierra y el alma de los ciudadanos.

Distinguidas personalidades de la comunidad internacional:

Llegan ustedes a una Nación con pobreza, violencia, inequidad; a una Nación cuyas tribulaciones no le han matado la alegría, ni escondido la espontaneidad, ni acomplejado la dignidad; a una Nación con riqueza en el alma, inteligencia creativa, capital social, valores comunitarios, disposición de salir adelante.

Una Nación unida en la diversidad que componen sus 32 departamentos.

Amazonas, tan remoto en el pasado, su río y selva centros del mundo del futuro. Allí cerca, Vaupés, con sus arrendajos, pequeñas aves que cuidan las avispas, ante la mirada atónita de quienes desconocen la convivencia. Guainía, con las aguas reposadas de sus caños "verdeantes". Putumayo, un sendero entre Brasil y el Pacífico, una vena suramericana dispuesta a liberarse de la contaminación de la violencia.

Caquetá, con el prodigio de su ondulación, la serenidad de su geografía que quiere deshacerse de la convulsión de los fusiles. Meta, con el centauro y el jilguero que pernoctan bajo la palma de moriche y hablan en tonadas de joropo. Guaviare, también como el anterior, con un río que lleva el mensaje de los Andes a las aguas del Orinoco. Casanare y Arauca, donde Santander, el hombre de las Leyes, reclutó los corazones llaneros que esperaron a Bolívar para darnos la independencia.

Vichada, una llanura, un mar de agua dulce habitado por delfines rosados y toninas, que se guarda como tesoro para las nuevas generaciones. Nariño, tan consistente entre los verdes de Aurelio Arturo y los matices de su naturaleza, leal en la adversidad y en la victoria, el nombre del Precursor, los Derechos Humanos al servicio de la virtud. Cauca, el liderazgo de una lucha histórica y democrática sobre el discurrir de la Nación, la cultura de su Popayán.

El Valle del Cauca, con Cali como hermana mayor de una constelación de ciudades entre la fertilidad de sus suelos, con reservas infinitas en su música de salsa y su capital cívico. Quindío, ese pedacito de cielo que Dios nos regaló. Caldas, centro de café excelso, su Manizales del alma, hospedaje de cultura superior legada del sabio cuyo nombre resalta. Risaralda, con su poeta de nueva democracia, la ruana, harapo incluyente de destechados de nobleza, desalojo de imperios de penachos. Chocó, bondad del alma nacional, un corazón que forman los ríos Atrato, San Juan, Truandó, el Pacífico y una mano esculpida en bahías sobre el Atlántico.

Córdoba, con María Varilla, el Viejo Pelayero, personajes de su música de porro, tan afectuosos como sus campesinos, el Sinú que podría alimentar al mundo. Sucre, el Mariscal de la hermandad con Bolivia, su potencial La Mojana, la sabana y su Morrosquillo, la alegría de su 20 de enero. Bolívar, albergue de El Libertador en las posadas de Mompós. Cartagena, con fiereza de valor civil, murallas para narrar la historia, vacías de cobardía que jamás encontraron para proteger.

Atlántico, su Barranquilla cosmopolita, la Batalla de Flores del Carnaval, un rechazo a las batallas de sangre, una expresión de orden de la espontaneidad Caribe. Magdalena, en honor del río de la Patria, la Sierra Nevada, vigía de Santa Marta en la última hora de El Libertador y también de Aracataca en la primera inspiración del Nóbel de Literatura. Guajira, con la sensación de ser indómita porque encuentra en la rebeldía la defensa de su libertad.

Cesar, el buen manejo del bello idioma, la imaginación y el torrente natural de arte de acordeón, han hecho de cada historia elemental una leyenda vallenata. Norte de Santander, el campanario de Villa del Rosario, que con su vuelo notifica la advertencia de respetar la ley, especialmente por el gobernante. Santander, un carácter firme como las laderas del Chicamocha, una idiosincrasia que no conoce el retroceso, menos para defender la libertad.

Boyacá, donde reposa la independencia en un paisaje de encanto inagotable, respira el recuerdo de Pedro Pascasio Martínez Rojas, el soldado niño que definió qué es lealtad a la Patria. Huila, el Sanjuanero ameniza el rigor de La Gaitana al vengar la muerte de su hijo Timanco, noble terruño que añora la paz como única venganza de tantos años de sufrimiento.

Tolima, la misma erguida actitud en el bambuco, la construcción del Estado, la ciencia política, el surco agrario, donde el Bunde de Castilla, su canto, es "sol que abraza".

San Andrés, Providencia, Santa Catalina, el archipiélago de tez azul, un duelo por amor entre los del interior que quieren abrazar el mar de limpia mirada y los raizales que solo desean cuidarlo con celo extremo.

Cundinamarca, agudeza de campesinado ilustrado y vertical, ejercicio de labor abnegada que rebosa de inteligencia, ronda de la gran ciudad, que la custodia como cofre de historia y magia del porvenir. Bogotá, culta, orientadora del pensamiento nacional, en senda incontenible de progreso, albergue sin llanto, sin egoísmo, de la Nación entera.

Antioquia, la comarca que veo desde acá como a mis padres, con mirada fija en la disciplina laboriosa del yunque, que interrumpe en emoción al escuchar un trino sentimental, una escuela de trabajo donde el afecto se siente más y se expresa menos, con Medellín, vencedora de mil desafíos, de la distancia para industrializarse, del narcotráfico para consagrarse como ciudad de educación y ciencia.

Una Nación que quiere y necesita de la comunidad internacional como contribución esencial para la paz, el desarrollo y la igualdad.

Un país que se ha desgarrado en el sufrimiento de la violencia interna añora, con justa razón, armonía en las relaciones internacionales.

Registramos avances y obstáculos en los procesos de integración. Sigue pendiente el sueño de Bolívar, de integración sin exclusiones, que consiguió la independencia sin renunciar a la influencia europea, fue precursor en la incorporación indígena de Bolivia, convocó el Congreso Anfictiónico, abogó por la unidad de Bolivia, Perú y Colombia, que comprendía Venezuela, Ecuador y la Nueva Granada. Consideraba necesaria la alianza desde México hasta Chile, Brasil y Argentina, contra las estrategias antirrepublicanas del Viejo Mundo. Señalaba al Istmo como la capital natural. Admiraba el sistema federal de

los Estados Unidos y los valores éticos de sus pobladores.

Cualquier reserva popular a los procesos de integración la disipa la práctica de compartir en lugar de dominar.

La globalización puede ser más amable si la entendemos como resultado de la ciencia y no imposición de la ideología.

La globalización puede ser más amable si apreciamos al mundo en la diversidad y renunciamos al molde único que cada quien reclama desde su propia perspectiva.

Solo disponemos de una reciprocidad para responder al acompañamiento y ayuda de la Comunidad Internacional: Nuestra devoción por la democracia.

Mis compañeros de Gobierno y yo, para acertar, necesitamos la colaboración del pueblo y las instituciones. El Congreso, las Altas Cortes, la justicia, los órganos de control, en fin, las Ramas diversas, contarán con nuestra actitud de colaborar, dentro del respeto a su independencia, para obtener los fines sociales del Estado.

El Congreso está regido por nuevas normas políticas. El pueblo observa con positiva inquietud. No podemos fracasar. Ejecutivo y Congreso comprenderán la necesidad de mutua cooperación con interlocución independiente, imaginativa, constructiva. La coalición de Gobierno tiene la misión de responder a la generosa confianza de los electores, construir el diálogo patriótico con los grupos diferentes y ejercer el control político que recuerde al Ejecutivo la dimensión del mandato popular. El respeto gubernamental a la oposición y a la crítica contribuirá a bosquejar acuerdos fundamentales.

En esta hora de reacomodo de los Partidos históricos y consolidación de los nuevos, la gobernabilidad no radica en mutuas prebendas entre el Ejecutivo y el Legislativo, sino en el acuerdo de ambos para responder bien al clamor ciudadano. En los Estados de opinión, la fuerza es necesaria para la seguridad y a evitar que perezca la virtud de la República, pero la legitimidad, ese grado de confianza, de aceptación popular que facilita la gobernabilidad, proviene esencialmente de la aprobación de la opinión pública, debe renovarse al despuntar el sol de cada nuevo día. Mis compañeros de Gobierno y yo procuraremos una Administración austera, realizadora, transparente, debemos estar preparados para reconocer errores y emprender rectificaciones. Invito a trabajar con sentido de urgencia para conseguir resultados positivos, con cambio de velocidades, con la disposición de no perder un minuto del tiempo que el pueblo necesita. Procuraré hacerlo con mejor buena letra y mejor pulso.

A los Soldados y Policías de la Patria un saludo lleno de afecto en esta hora de esperanza, saben que más que su Comandante soy uno de ellos, vestido en traje civil que cubre los huesos de un ser adherido a su suerte. Suerte de los Soldados y Policías que es la paz de Colombia.

A los trabajadores y empresarios, funcionarios públicos, hombres, mujeres, jóvenes y mayores, mi expresión de dedicación al bienestar colectivo de trabajar con disciplina y amor, con humildad, tan difícil, la fortuosa humildad impuesta por la realidad de las carencias y la contundencia de las angustias, afloradas en el intenso contacto popular, con ustedes compatriotas, con ustedes apreciados Representantes de los pueblos hermanos y amigos, con el Vicepresidente Francisco Santos Calderón, su familia; Lina María, mi familia, emprendo este tramo con energía sentimental por nuestra gente y nuestro suelo, con infinito deseo de servir bien y de aportar un buen balance a las celebraciones de independencia en julio de 2010.

Vamos a construir una Nación en armonía, con rectitud próspera y justa, lo haremos apasionadamente, con vigor para que las nuevas generaciones vivan felices en este nuevo suelo, imploremos la ayuda de quienes nos guían desde la eternidad y a Dios Nuestro Señor, una luz inspiradora de tenacidad en el buen obrar. Muchas gracias.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Señor Secretario, el siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario General del Senado de la República informa:

El siguiente punto señora Presidenta, VIII y último, lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Al respecto, han radicado en la Secretaria la siguiente

Proposición

"Autorícese a la Mesa Directiva del Congreso de la República para aprobar el Acta de Congreso Pleno del día de hoy 7 de agosto de 2006".

Presentada por los honorables Senadores: *Luis Humberto Gómez Gallo, Alvaro Araújo Castro* y los Representantes a la Cámara: *Orlando Guerra de la Rosa y Gonzalo García Angarita.*

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Se somete a consideración la proposición leída. ¿Aprueban los Congresistas?

El Secretario General del Senado de la República informa:

Sí la aprueba, señora Presidenta.

Ha sido agotado el Orden del Día.

La señora Presidenta del Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Se levanta la sesión.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 5:55 p. m.

La señora Presidenta del Senado de la República,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

El señor Presidente de la Cámara de Representantes,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Secretario General del Senado,

EMILIO OTERO DAJUD

El Secretario General de la Cámara de Representantes,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006